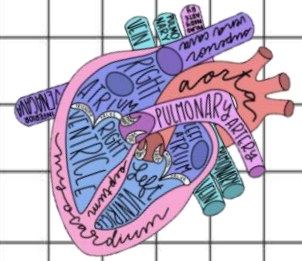


# Feminicidios en México



**Deficientes investigaciones de feminicidios en el Estado de México violan los derechos de las mujeres a la vida, integridad personal y al acceso a la justicia.**

Las investigaciones sobre feminicidios precedidos de desaparición, realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), presentan graves deficiencias por la inacción y negligencia de las autoridades, lo que ha llevado a la pérdida de evidencias, a que no se examinen todas las líneas de investigación y a que no se aplique correctamente la perspectiva de género. Esas insuficiencias obstaculizan el proceso judicial y aumentan las probabilidades de que los casos queden impunes, dijo Amnistía Internacional en un nuevo informe publicado. El impacto de cada feminicidio es terrible en las familias de las víctimas, quienes, en su búsqueda del acceso a la verdad, justicia y reparación del daño, padecen además la revictimización de las autoridades. Por ello, seguimos insistiendo en que el tema de la violencia contra las mujeres ocupe un lugar prioritario en la agenda del gobierno federal y de los gobiernos locales. Tan solo en 2020, se registraron 3.723 muertes violentas de mujeres en México, de las cuales 940 fueron investigadas como feminicidios por las 32 entidades federativas del país, sin que exista una sola entidad libre de feminicidios. Amnistía Internacional documentó cuatro casos emblemáticos de feminicidio precedidos de desaparición, analizando específicamente las deficiencias en las investigaciones penales de los mismos. Los casos fueron los de Nadia Muciño Márquez, asesinada en 2004; Daniela Sánchez Curiel, desaparecida en 2015 y aún con paradero desconocido, y cuya familia presume que fue víctima de feminicidio; Diana Velázquez Florencio, desaparecida y asesinada en 2017; y Julia Sosa Conde, desaparecida y asesinada a finales de 2018. El informe demuestra que las autoridades estatales no inspeccionan correctamente el lugar de los hechos; no resguardan de forma apropiada las evidencias recolectadas; y no realizan pruebas periciales o diligencias, causando la pérdida de datos, objetos o sustancias y testimonios.

## Reseña

La desgarradora situación que conlleva ser mujer en México y todo lo perturbador que conlleva vivir una vida normal nos resulta imposible, me parte el alma; ya que lo vivo a diario, saliendo a cualquier hora del día con temor a que en cualquier momento al caminar por las calles algún carro se detenga, me rapté y mi familia no vuelva a saber nada de mí o quizá y sí, encontrándome sin vida, o ir a una fiesta como cualquier adolescente y que alguien ponga algo en mi bebida o en el alimento que este consumiendo, el no poder usar prendas específicas porque si algo me llegase a pasar la repugnante sociedad utilizaría la frase “es por lo que vestía, ella se lo buscó”, es tan irracional el sólo pensar eso pero así es como vivimos tristemente.

Toda la incertidumbre que implica ser mujer y que muchas de nosotras ya no puedan contarle porque han sido privadas de la vida, están doloroso. En ocasiones al leer artículos o ver noticias de los casos de feminicidios cada 2 a 3 días usualmente, me inunda la tristeza y me provoca una pena el detenerme a pensar lo que estará sintiendo aquella familia y el simple hecho de imaginar que alguna de esas noticias puede tratarse de mí, de mi hermana, mi mamá, mi abuelita, mis tías, mis primas o amigas me revuelve el estómago y hace que sienta un hueco por dentro y para rematar pensar que si sucediera algo nadie hiciera nada al respecto y nadie obtuviera un castigo, sería imperdonable; aunque claro está que la realidad que estamos pasando es cada más horrible y para las autoridades insignificante.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |